



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-09-P007291

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SCHRYVER DEL
ECUADOR S.A."

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

MEC.

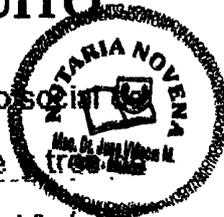
En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de Junio del dos mil trece, ante mí, Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno de este cantón, encargado según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparece el señor WOLFGANG OBERER NISI en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad alemán inteligente en el idioma castellano, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito; a quien de conocer doy fe, y en virtud de haberle exhibido sus documentos de identificación cuya copia se agrega y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la reforma de estatutos de la compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Wolfgang Oberer Nisi en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña.- El compareciente es alemán, casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", reunida el cuatro de Junio del año dos mil trece, según consta del Acta que en copia certificada se agrega como documento habilitante.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente Escritura de reforma de estatutos de la compañía que representa.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", se constituyó el quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario Décimo Segundo del Cantón Quito (E), Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de julio de ese mismo año. b) Con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se procede a la elevación del capital social de la compañía y a la reforma de estatutos sociales, lo que fuera aprobado por la Superintendencia de compañías, mediante resolución noventa y cinco uno uno punto uno punto uno cero cuatro siete del veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco. c) Mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del Cantón Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de abril de mil



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



novecientos noventa y siete, se procedió a la reforma del objeto social de la compañía. d) Mediante escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se realizó el aumento de capital social y la reforma de estatutos de la compañía e inscrita en el Regí e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. e) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de enero del dos mil dos, se procedió a la conversión a dólares del capital y acciones de la compañía. f) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del año dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de octubre del dos mil siete, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. g) Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de agosto del dos mil nueve, se procedió a la Fusión por absorción entre las compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. (Absorvente) y la compañía TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. (Absorbida) h) Mediante escritura pública otorgada el tres de junio del año dos mil diez, ante el Notario Primero (E) del Cantón Quito, Doctor David Maldonado Viter, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre del año dos mil diez, se procedió al cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía HJ

SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A por la de "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.". i)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", reunida el cuatro de Junio del dos mil trece por unanimidad resolvió la reforma de estatutos de la compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", que trata sobre el Objeto de la

Compañía **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el Artículo Dos de los Estatutos Sociales, quedando establecido de la siguiente manera: **ARTÍCULO DOS.- OBJETO.-** La compañía se

dedicará a la consolidación y desconsolidación de carga tanto de importación, como de exportación, así como movimientos internos de carga dentro del país. Podrá dedicarse a la actividad de consolidador y/o

desconsolidador de carga marítima, aérea, terrestre y fluvial. Podrá proveer a terceros, los servicios de embalaje, aduana, almacenamiento, distribución y manejo de carga de todo tipo. Para estos fines podrá

contratar o asociarse o representar comercial y/o operaciones a empresas tanto nacionales como extranjeras. Igualmente podrá adquirir o arrendar aeronaves, buques, camiones, equipos especiales para manipuleo de carga e instalaciones. Finalmente podrá dedicarse a la intermediación comercial de productos de exportación e importación.

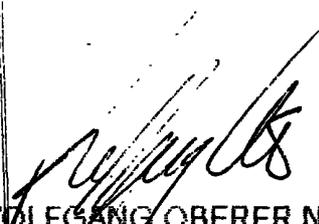
Dentro de su objetivo social, la colaboración, asesoría y comisión en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, de carga, equipos, materiales, maquinaria, tanto a nivel nacional como internacional, pudiendo para el efecto, utilizar todos los medios autorizados por las leyes ecuatorianas y reglamentos correspondientes, importar y exportar la maquinaria, equipos, repuestos que se requieran para el efecto, asesorar en labores administrativas y comerciales, tener representaciones de firmas nacionales y/o comisionista.- Podrá asociarse

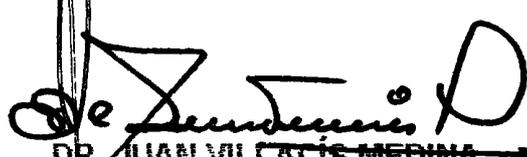


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

con otras compañías para cumplir con su objeto social y además podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estos documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se halla firmada por el doctor Eduardo Jarrín, profesional con matrícula número once mil setecientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.




WOLFGANG OBERER NISI
C.C. 171123164


DR. JUAN VILCACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



SCHRIVVER
International Freight Forwarders
EMBARCADORES INTERNACIONALES
SCHRIVVER DEL ECUADOR S.A.

Quito, 12 de Noviembre del 2010

Señor
Wolfgang Oberer Nisi
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SCHRIVVER DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el 11 DE NOVIEMBRE del 2010, lo eligió como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo séptimo del Estatuto Social de SCHRIVVER DEL ECUADOR S.A., ejercerá la Representación Legal en su calidad de Gerente General por el periodo de 5 años.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía HJ SCHRIVVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES, celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito el 15 de Mayo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 04 de julio de 1989, cuya escritura de cambio de denominación a SCHRIVVER DEL ECUADOR S.A., fue celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito con fecha 3 de junio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 09 de noviembre del 2010.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Muy Atentamente.

Juan Carlos Nieza Aguinaga
Secretario de la Junta

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Acepto el cargo.- Quito, 12 de Noviembre del 2010

Wolfgang Oberer Nisi
CI: 1711123164

NO ENTENDIDO VALE "cinco"

QUITO: Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro Ed. Salgado Piso 7 y 8 Telfs.: 2900-621 / 2907-760
2907-762 Fax: 2558-599 - Email: quito@schryver.com
GUAYAQUIL | CUENCA: Victor Emilio Estrada 722 y Guayacanes Ed. Colombo Piso 3 of. 2 y 3 Telfs.: 2881-874 / 2611-095
2610-611 / 2888-275 Fax: 2883-714 - E-mail: guayaquil@schryver.com
PERSONAL Y COMPETENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 15145 del Registro de Nombramientos Tomo No. 146
Quito, a 24 NOV 2010
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Sr. Raúl Cayula Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DECLARO QUE LA FIRMA DEBIDA DEL INTERESADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UN ÚNICO MOMENTO, HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 18 DE 09 DEL 2012

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Espinosa

[Large handwritten mark or signature]

La copia de este que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en.....hojas útil (s).....
en Quito a.....de.....26 JUN 2013.....

[Handwritten Signature]
Dr. Juan Vilacis Medina
NOTARIO NOVENO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 CEDULA DE IDENTIDAD No 171112316-4
WOLFGANG OBERER NISI
 NOMBRES Y APELLIDOS
8 DE MAYO DE 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
STUTTGART ALEMANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 17 9107 30889
 REG. CIVIL
QUITO FCHA-1988 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 FOLIO DEL CENSOLOGO



Wolfgang Oberer Nisi

ALEMANA V4443 V4422
 NACIONALIDAD IND. DATA
CC. BLANCA MARISOL FREIRE URGILEZ
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR **ING. COMERCIAL**
 INSTRUCCION PROF. OCCUP.
WOLFGANG OBERER
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA NISI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-29-01-2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO-29-01-2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. C.A. **1237139**
 FIRMAS DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 CERTIFICADO DE EMPENDIMIENTO No 367051
OBERER NISI
WOLFGANG
 NACIONALIDAD: ALEMANIA
 PASAPORTE: 321408834 C.I: 1711123164
 VISA: 8-IV REG. No: 17910730889
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL
 Firma del Portador



Wolfgang Oberer Nisi

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 16/07/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN..... HOJAS (n).....
 Quito a..... 6 JUN. 2013.....
Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (S)



SCHRYSVER

International Freight Forwarders
SCHRYSVER DEL ECUADOR S.A.

2202105

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "SCHRYSVER DEL ECUADOR S.A."
Celebrada en Quito a los cuatro días del mes de Junio de 2013**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a las 10:00 am, en el domicilio de la compañía, Avenida Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro, Edificio Salgado, Piso 8, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada "SCHRYSVER DEL ECUADOR S.A.", Por secretaría se certifica que se encuentran presentes los accionistas de la compañía esto es:

ACCIONISTA	No. de Acciones	Valor de cada acción	Capital total
H.J SCHRYSVER & CO (GMBH & CO)	18.058	US \$ 2	US \$ 39.416 ✓
WOLFGANG OBERER NISI	12.039	US \$ 2	US \$ 25.728 ✓
	TOTAL		US \$ 65.144 ✓

Con el cual se encuentra representado el 100% del capital de la compañía.

Los accionistas acogiéndose a lo estipulado en la Ley de Compañías resuelven se instale la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, presidida por el Señor Wolfgang Oberer Nisi, como Presidente Encargado; para tratar los siguientes puntos del orden del día:

A continuación el Presidente Encargado de la Junta señor Wolfgang Oberer Nisi, informa que los puntos del orden del día son los siguientes:

1. Nombramiento de Presidente de la Compañía "SCHRYSVER DEL ECUADOR S.A."; y,
2. Reforma del Artículo Dos del Estatuto Social de la Compañía, referente al Objeto.

El orden del día es aprobado por todos los accionistas, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar los mismos:

1. Nombramiento del Presidente de la Compañía "SCHRYSVER DEL ECUADOR S.A."

EL accionista Wolfgang Oberer Nisi, toma la palabra y pone en consideración el nombre de la señora Carlyna Verónica Orbe Guerra para que ejerza el cargo de Presidenta de la compañía "SCHRYSVER DEL ECUADOR S.A."

2. Reforma del Artículo Dos del Estatuto Social de la Compañía, referente al Objeto.

El accionista Wolfgang Oberer Nisi, toma la palabra y pone en consideración la reforma del Estatuto Social de la Compañía, referente al Objeto, indicando que se debe ampliar el objeto, mismo que quedaría establecido de la siguiente manera:
ARTÍCULO DOS.- OBJETO.- La compañía se dedicará a la consolidación y desconsolidación de carga tanto de importación, como de exportación, así como movimientos internos de carga dentro del país. Podrá dedicarse a la actividad de



QUITO: Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro Ed. Salgado Piso 7 y 8 Telfs.: 2900-621 / 2907-760
2907-762 Fax: 2559-599 - Email: quito@schryver.com

GUAYAQUIL | CUENCA: Víctor Emilio Estrada 722 y Guayacanes Ed. Colombo Piso 3 of. 2 y 3 Telfs.: 2881-874 / 2611-095
2610-611 / 2888-275 Fax: 2883-714 - E-mail: guayaquil@schryver.com

PERSONAL Y COMPETENTE

consolidador y/o desconsolidador de carga marítima, aérea, terrestre y fluvial. Podrá proveer a terceros, los servicios de embalaje, aduana, almacenamiento, distribución y manejo de carga de todo tipo. Para estos fines podrá contratar o asociarse o representar comercial y/o operaciones a empresas tanto nacionales como extranjeras. Igualmente podrá adquirir o arrendar aeronaves, buques, camiones, equipos especiales para manipuleo de carga e instalaciones. Finalmente podrá dedicarse a la intermediación comercial de productos de exportación e importación. Dentro de su objetivo social, la colaboración, asesoría y comisión en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, de carga, equipos, materiales, maquinaria, tanto a nivel nacional como internacional, pudiendo para el efecto, utilizar todos los medios autorizados por las leyes ecuatorianas y reglamentos correspondientes, importar y exportar la maquinaria, equipos, repuestos que se requieran para el efecto, asesorar en labores administrativas y comerciales, tener representaciones de firmas nacionales y/o comisionista. Podrá asociarse con otras compañías para cumplir con su objeto social y además podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

A continuación los accionistas aprueban la propuesta del señor Wolfgang Oberer Nisi y nombran a la señora Carlyna Verónica Orbe Guerra para que ejerza el cargo de Presidenta de la compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A."; y, aprueban la propuesta de la reforma del Estatuto Social de la Compañía, referente al Objeto, según la propuesta establecida en el párrafo que antecede; y, autorizan al señor Wolfgang Oberer Nisi, para que en su calidad de Gerente General, suscriba la escritura de reforma del estatuto social de la compañía "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A."; y efectúe todos los trámites necesarios para regularizar dicha reforma estatutaria.

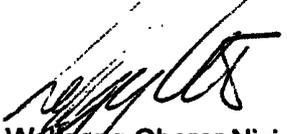
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

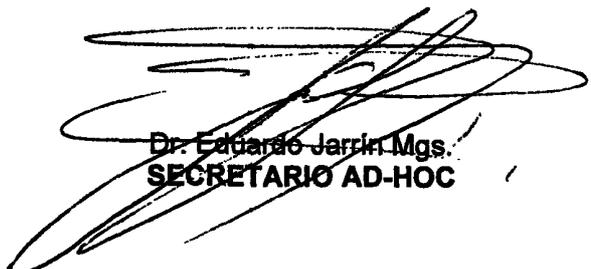
Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas.

Se levanta la sesión siendo las 10h30 am.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.


Wolfgang Oberer Nisi
ACCIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA

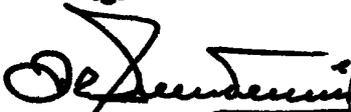

Wolfgang Oberer Nisi
Por HJ SCHRYVER & CO (GMBH & CO) ACCIONISTA


Dr. Eduardo Jarrín Mgs.
SECRETARIO AD-HOC

0000006

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
DE: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIEZ DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL TRECE.-

 **NOTARIA NOVENA**
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


MSC. DR. JUAN VILLACÍS M.



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Msc. Dr. Juan Villacís M.





0903007

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo de la Superintendencia de Compañías en su resolución número SC.IJ.DJCPTE.O.13.003261 de 1 de Julio del 2013, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, tomé nota de la aprobación al margen de la matriz de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.", de 6 de Junio del 2013, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito (Encargado), cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio numero 964-DDP-MSG de fecha 5 de Agosto del 2003.

Quito, 8 de Julio del 2013.

NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De

Dr. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacís M.



0000008

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003261, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 01 de julio de 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Váldez, Notario Décimo Segundo Encargado, el 15 de mayo de 1989, aprobar la modificación del objeto social y reforma de estatutos de SCHRYVER DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado doctor Juan Villacís Medina, el 06 de junio del 2013, acto que es aprobado por la mencionada Resolución.-

Quito, a 10 de julio del 2013



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 29504

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24645
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2683
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

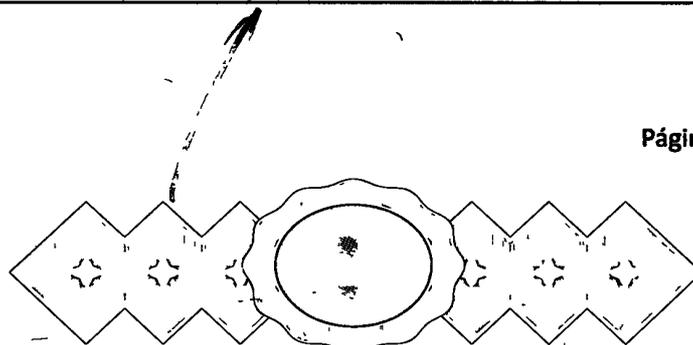
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711123164	WOLFGANG OBERER NISI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	06/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.003261
FECHA RESOLUCIÓN:	01/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCHRYVER DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito
Cantón Quito

.-Registro Mercantil de Quito

0203141

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 1989, TOMO120; Y, N° 3713 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



N° 0203141

IMP JGM 02